



SECRETARIA GENERAL

Acuerdo de aprobación del compromiso de responsabilidad social corporativa de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

La mejora de forma continua en su comportamiento, la búsqueda de la excelencia en el seno de la Universidad, la contribución activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental, la necesidad de servir de modelo de aprendizaje y práctica para el desarrollo sostenible, constituye el compromiso público de la Universidad Miguel Hernández entre la comunidad universitaria y la sociedad.

En cumplimiento de los valores que regulan el comportamiento de la Universidad y el compromiso de garantizar en todo momento la transparencia informativa respecto a su cumplimiento;

Vista la propuesta que formula el Rector de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 3 de junio de 2009, ACUERDA:**

Aprobar el compromiso de responsabilidad social corporativa de la Universidad Miguel Hernández de Elche, en los siguientes términos:

COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE.

La Universidad Miguel Hernández de Elche, como institución universitaria dedicada a la educación superior, es consciente de que debe ser un modelo de aprendizaje y práctica para el desarrollo sostenible. La Universidad Miguel Hernández se compromete a **mejorar de forma continua** su comportamiento en el campo ambiental, económico y social, así como a actuar de forma responsable en todos sus ámbitos: desde su gestión, formación e investigación y su proyección social.

MISIÓN

La Universidad Miguel Hernández, como universidad pública de la Comunidad Valenciana, está implicada con la sociedad y comprometida con el desarrollo de la misma.

La misión de la Universidad Miguel Hernández es servir a la sociedad realizando formación superior, investigación y transferencia de tecnología; prestando servicios de calidad, que satisfagan las expectativas y demandas de la comunidad; colaborando activamente en el desarrollo socioeconómico de la región; dando una formación integral a



SECRETARIA GENERAL

sus estudiantes y facilitando su inserción en el mundo laboral; al tiempo que permite y estimula el desarrollo profesionalmente a los miembros de la comunidad universitaria.

VALORES

Los valores son los principios, creencias y maneras de actuar que deben regular el comportamiento de la universidad y las relaciones con el resto de personas. Reflejan la identidad de la organización y ser el marco de referencia para alcanzar lo manifestado en la Misión y la Visión. Naturalmente la Universidad Miguel Hernández asume los valores constitucionales, pero además subraya que valores fundamentales de la Universidad Miguel Hernández de Elche son:

- La calidad y la excelencia.
- La actitud emprendedora.
- La participación.
- La orientación a la práctica.
- La internacionalidad.
- La cooperación y la integración.
- La tecnología avanzada.
- La responsabilidad social.
- La transparencia.
- La sostenibilidad.

Como expresión de esos valores la **Visión** de la Universidad Miguel Hernández es:

- Ser una universidad de calidad reconocida y acreditada por la sociedad en formación, investigación y contribución al desarrollo, económico, social y cultural.
- Disponer de una oferta de títulos de calidad, en el marco del EEES, adaptada a la demanda, y orientada a la formación integral de los estudiantes lo que les posibilita su inserción en el mundo laboral.
- Lograr que sus alumnos sean emprendedores imaginativos, fomentando la vocación empresarial entre ellos.
- Conseguir una investigación básica y aplicada, reconocida a nivel internacional, y que genere un elevado impacto en el ámbito socioeconómico, mediante la innovación y la transferencia tecnológica.
- Ser una universidad de excelencia reconocida internacionalmente que propicie el intercambio y la movilidad de alumnos, investigadores y profesores.
- Estar integrada por campus autosuficientes, que constituyan espacios de convivencia y que faciliten el desarrollo integral de la vida universitaria.
- Disponer de espacios, infraestructuras y servicios adecuados y sostenibles, que permitan la mejor gestión y consecución de sus objetivos en formación, investigación y servicios.



SECRETARIA GENERAL

- Ser una universidad que promueva el respeto por el medio ambiente y un desarrollo sostenible.
- Crear un entorno intelectual estimulante que propicie la participación y cualificación de su personal mejorando así la propia universidad.
- Ser una universidad en la que se respete la igualdad de oportunidades.
- Ser una universidad que promueva y estimule la participación de todos los miembros de la comunidad universitaria, y de la sociedad misma, para la adecuada consecución de sus fines.
- Ser una universidad orientada a la práctica: orientada al desarrollo profesional de los estudiantes y a facilitar su inserción en el mundo laboral.
- Ser una universidad internacional: abierta al mundo, a través de acuerdos que hagan posible que sus estudiantes puedan completar sus estudios en otras universidades españolas y en otros países europeos y americanos.
- Ser una universidad tecnológicamente avanzada: dotada de las infraestructuras y los equipos tecnológicos más modernos.
- Ser una universidad cooperativa e integradora, que colabore activamente con los países menos desarrollados, propiciando la integración cultural.
- Ser una universidad socialmente responsable y transparente.
- Ser una universidad innovadora.
- Ser una universidad investigadora, potente en investigación de excelencia acreditada, tanto en el campo básico como en el aplicado al desarrollo tecnológico y socioeconómico.
- Ser una universidad emprendedora.

En función de esa misión, valores y visión, la Universidad Miguel Hernández aprueba la siguiente **POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL**:

1. Introducirá los valores medioambientales en todos sus ámbitos: gestión de la Institución, docencia e investigación y proyección social.
2. Promoverá la formación integral basada en valores sociales e individuales, en la convivencia pacífica y en la defensa de los derechos humanos, con respeto a las necesidades sociales, ambientales, laborales y de seguridad.
3. Conseguirá una investigación de excelencia con respeto a las necesidades sociales, ambientales, laborales y de seguridad.
4. Fomentará la participación de todas las partes interesadas, e intentará responder a sus expectativas.
5. Velará por unas condiciones de trabajo justas, seguras y de calidad, y fomentará los canales de comunicación interna.
6. Minimizará el impacto ambiental que pudieran producir y promoverá un comportamiento sostenible.
7. Introducirá criterios de responsabilidad social, ambiental y seguridad en la selección de sus proveedores y contratistas.



SECRETARIA GENERAL

8. Promoverá la igualdad de oportunidades sin distinción de género, origen y condición.
9. Fomentará la comunicación, la cooperación y el intercambio con otras instituciones docentes, agentes sociales, empresas y otras instituciones.
10. Promoverá el acceso a la Universidad de los colectivos más desfavorecidos y la interacción y cooperación con organizaciones de distintos sectores a nivel local, regional e internacional.

La Universidad Miguel Hernández de Elche hará público su compromiso con esta Política de Responsabilidad Social entre la comunidad universitaria y la comunidad, y su compromiso de garantizar en todo momento la transparencia informativa respecto a su cumplimiento.